CONTRATO DE SUMINISTRO HOKCHI-MURANO

MURANO ENERGY DE MEXICO
Proyectos integrales para la industria global

CONTRATO DE SERVICIOS

Contrato para la prestación del **servicio de provisión, transporte a planta, trasiego a tanques cisterna de agua dulce para servicios y riego** (el "Contrato"), de fecha 01 de diciembre de 2021 que celebran **HOKCHI ENERGY S.A. de C.V.** (en adelante la "EMPRESA"), representada en este acto por **JUSTO RUFINO JUAREZ PUYOL** y **DR. VINICIO SURO PÉREZ** en su carácter de **REPRESENTANTES LEGALES** y **MURANO ENERGY DE MÉXICO S.A. DE C.V.** (en adelante la "CONTRATISTA"), representada por **JOSÉ MANUEL PALAVICINI ROJAS** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, de acuerdo a los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

La EMPRESA es parte del contrato de producción compartida en el **Área Contractual No. 2, Bloque Hokchi,** con número **CNH-R01-L02-A2/2015**, suscritio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos en fecha 7 de enero del 2016 (el "CPC") y ha sido designada como el Operador Conforme a dicho contrato.

DECLARACIONES

A) Declara la EMPRESA, a través de su representante, que:

1. Es una sociedad mercantil, debidamente constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos ("México").

2. Su representante está debidamente facultado para suscribir este Contrato en su representación, facultades que no les han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna según.

B) Declara el CONTRATISTA, a través de su representante legal, que:

1. Es una sociedad mercantil, debidamente constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos ("México"), según consta en la escritura pública número **14**, de fecha **14 de enero de 2020**, otorgada ante la fe del **LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO**, titular de la notaría pública No. **13** de Cd. del Carmen, Campeche, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público del Comercio bajo el folio mercantil electrónico número **NCI 202000007391.**

2. Cuenta con la capacidad necesaria y ha obtenido las autorizaciones y aprobaciones requeridas para celebrar y cumplir con sus obligaciones en los términos de este Contrato.

3. Su representante está debidamente facultado para suscribir este Contrato en su representación, facultades que no les han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna según consta en la escritura pública número **14**, de fecha **14 de enero de 2020**, otorgada ante la fe del **LIC. SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO**, titular de la notaría pública No. **13** de Cd. del Carmen, Campeche.

4. Conoce el contenido del CPC, documento que es público, así como toda ley, reglamento, normas oficiales mexicanas y en general toda la regulación que le es aplicable, incluyendo enunciativa mas no limitativamente la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y sus Reglamentos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y conoce las facultades de las autoridades en la

de: **Canepa Lara, Ana María** <Ana.Canepa@externo.emsep.mx>
para: "Mendez Perez, Diana Yohara" <Diana.Mendez@externo.emsep.mx>, Rico Fernanda <fernanda.rico@blk.com.mx>, "Torres, Ingrid Vivian" <Ingrid.Torres@emsep.mx>, Jose Manuel Palavicini <jose.palavicinir@muranoenergydemexico.com>
fecha: 8 dic. 2021 11:52
asunto: Reunión de Inicio Murano Energy-Agua Potable
: Por alguna razón, Google lo identificó como importante.

Reunión de Inicio Murano Energy-Agua Potable Recibidos ×

Canepa Lara, Ana María <Ana.Canepa@externo.emsep.mx>
para Diana, Rico, Ingrid, Jose
mié, 8 dic. 11:52 (hace 1 día)

dic.
9
jue.

Reunión de Inicio Murano Energy-Agua ...
Ver en Calendario de Google

Cuándo jue 9 dic 2021 12pm – 12:30pm (CST)
Dónde Reunión de Microsoft Teams
Quién Torres, Ingrid Vivian, Mendez Perez, Diana Yohara, Rico Fernanda, Jose Manuel Palavicini...

Sí | Quizás | No | Más opciones

Agenda
jue 9 dic 2021

No hay eventos anteriores

12pm Reunión de Inicio Murano Energy-Agua ...

No hay eventos posteriores